



# Tecnológico de Monterrey

## Doctorado en Innovación Educativa

### *Preguntas frecuentes*

Dra. Katherina Edith Gallardo Córdova

Directora del programa de Doctorado en Innovación Educativa

Versión: 16 de agosto de 2018

### Introducción

Este documento ha sido elaborado para aclarar, a personas interesadas en realizar estudios en el programa de Doctorado en Innovación Educativa, dudas que pudieran tener sobre el programa, el proceso de admisión, algunas fechas importantes por tomar en cuenta y el otorgamiento de becas. Estamos seguros que, si invierten un tiempo en revisar las preguntas y respuestas de este documento, seguramente van a encontrar respuesta a inquietudes que ustedes puedan tener.

### Acerca del programa

1. ¿En dónde puedo encontrar información acerca del programa de Doctorado en Innovación Educativa?
  - ✚ En el URL: <http://sitios.itesm.mx/ehe/dee/>, el postulante podrá encontrar información acerca del objetivo, el perfil de ingreso, el perfil de egreso, las acreditaciones, el plan de estudios, la duración del programa, el proceso de admisión, el claustro de profesores y las líneas de investigación del programa de Doctorado en Innovación Educativa.
2. ¿Qué modalidad tiene el programa de Doctorado en Innovación Educativa?
  - ✚ Este programa tiene una modalidad presencial. Las clases se imparten en el Campus Monterrey del Tecnológico de Monterrey y el programa requiere, por consiguiente, que los estudiantes vivan en la zona metropolitana de Monterrey. Los estudiantes deben dedicarse en forma exclusiva, tiempo completo, a sus estudios de doctorado.
3. ¿El programa de Doctorado en Innovación Educativa se ofrece en la modalidad *en línea*?
  - ✚ No, no se ofrece en la modalidad *en línea*. Por muchos años se tuvo esta modalidad educativa en el Tecnológico de Monterrey, pero a partir de agosto de 2016 la modalidad *en*



*línea* (o virtual) está cerrada a nuevas admisiones. No se prevé que esta modalidad se vuelva a abrir en un futuro cercano.

4. ¿Cuáles son las características más representativas del programa de Doctorado en Innovación Educativa?
  - ✚ Es un programa que tiene como propósito fundamental formar futuros investigadores en alguna de las cinco líneas de investigación siguientes: estudios psicopedagógicos, estudios sobre el desarrollo y uso de la tecnología, estudios socioculturales, estudios disciplinares y estudios de gestión educativa.
  - ✚ Es un programa acreditado por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de México.
  - ✚ Es un programa de apertura semestral, con inicio de clases en los meses de enero y de agosto de cada año.
  - ✚ Tiene una duración de ocho semestres o menos, dependiendo de los estudios previos con los que cuente el postulante.
  - ✚ El programa sí acepta postulantes que sólo tengan estudios de licenciatura. En caso de tener estudios de maestría en educación o áreas afines, los estudiantes podrán revalidar algunas de las materias optativas que conforman el programa.
  - ✚ Todos los profesores cuentan con grado de doctor y la mayoría de ellos pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT.
  
5. ¿En qué horarios son las clases?
  - ✚ No existen horarios establecidos para impartir las clases; éstas pueden ofrecerse en horarios matutinos o vespertinos. Los horarios pueden cambiar de un semestre a otro, dependiendo del profesor que imparta los cursos. Cabe señalar que esto es así sólo en el caso de algunos cursos y seminarios que requieren una programación de clases a lo largo del semestre. La mayor parte de los cursos que conforman el programa de doctorado corresponden a trabajo de investigación que el estudiante realiza bajo la supervisión de un asesor, y para el que no existen horarios fijos.

### **Acerca del proceso de admisión**

6. ¿En dónde puedo consultar el proceso de admisión al programa de Doctorado en Innovación Educativa?
  - ✚ El proceso de admisión es común a todos los programas de posgrado que ofrece el Tecnológico de Monterrey. Este proceso está disponible en: <http://maestriasydiplomadostec.mx/admisiones>
  - ✚ Si el postulante tiene dudas sobre los primeros pasos que debe dar en este proceso de admisión, puede contar con la asesoría personalizada de Marco Antonio Chávarri Cárdenas, correo electrónico: [marco.chavarri@itesm.mx](mailto:marco.chavarri@itesm.mx), teléfono: +52 (81) 83582000 extensión 5056, oficinas en Campus Monterrey: Edificio CEDES, Piso 11, oficina 1106-D.
  - ✚ Hay que hacer notar que el proceso de admisión inicia y termina en el Departamento de Admisiones del Tecnológico de Monterrey. Entre el inicio y el término del proceso, interviene el *Comité de admisiones* del programa doctoral, el cual revisa nueve documentos (ver pregunta 7) y recomienda la aceptación o no aceptación de los



postulantes. Con esta recomendación, los postulantes regresan al Departamento de Admisiones para concluir con el proceso de admisión. La conclusión implica presentar un conjunto de documentos originales, cuya validez es determinada por el Departamento de Admisiones. Un alumno puede estar aceptado por el programa pero no admitido por el Tecnológico de Monterrey si se encuentra que los documentos entregados no son válidos.

7. ¿Cuáles son los requisitos para entrar al programa de Doctorado en Innovación Educativa?
- ✚ Los requisitos se pueden consultar en: <http://sitios.itesm.mx/ehe/dee/#plan> Como puede verse en este sitio Web, el expediente de postulación debe contar con nueve apartados: (1) carta de solicitud de admisión al programa doctoral; (2) copia del título profesional, de la cédula profesional y del certificado de materias (kardex) cursadas en los estudios de licenciatura; (3) copia del grado de maestría (si es que cuenta con estudios de este nivel educativo), de la cédula de maestría y del certificado de materias (kardex) cursadas en los estudios de maestría; (4) comprobante de haber presentado la Prueba de Admisión a Estudios de Posgrado (PAEP) del Tecnológico de Monterrey; (5) comprobante de haber presentado el Test of English as a Foreign Language (TOEFL); (6) ensayo en que exponga los motivos por los que quiere estudiar el Doctorado en Innovación Educativa; (7) propuesta de proyecto de investigación, vinculada con una línea de investigación del programa, que el postulante considere viable para realizar su tesis doctoral; (8) currículum vitae; y (9) tres cartas de recomendación.
  - ✚ En el sitio Web pueden verse más detalles sobre los requisitos que deben cumplirse para cada uno de estos nueve puntos. Cabe señalar que, para los requisitos (1), (6) y (8) no existe formatos pre-establecidos que los postulantes deban llenar. La forma de presentar estos requisitos, sin formato pre-establecido por el programa, nos dice mucho acerca de la forma de ser del postulante.
  - ✚ Es muy recomendable que, para aquellos documentos oficiales en que se requiera copia o comprobante, se envíen documentos electrónicos correctamente escaneados y no meras fotos de teléfono celular.
8. ¿Qué sucede si no cumplo con alguno o algunos de los requisitos para entrar al programa de Doctorado en Innovación Educativa?
- ✚ Es muy importante cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos para entrar al programa.
  - ✚ En particular, hay cuatro requisitos que son indispensables para que el expediente de postulación sea turnado al *Comité de admisiones* encargado de su evaluación:
    - Se debe contar con estudios terminados de licenciatura y con los documentos probatorios correspondientes: título profesional, cédula profesional y certificado de materias (este último con promedio especificado). Es importante señalar que no se podrán recibir postulaciones con constancias de que estos documentos están en trámite.
    - Si el postulante no tiene estudios de maestría, el promedio requerido para solicitar admisión debe ser mayor o igual a 90 (en escala 0-100) en sus estudios de licenciatura. Cuando el postulante tiene estudios de maestría terminados, el promedio requerido para solicitar admisión debe ser mayor o igual a 90 (en escala 0-100).
    - El puntaje obtenido en la Prueba de Admisión a Estudios de Posgrado (PAEP) del Tecnológico de Monterrey debe ser mayor o igual a 600. En ningún caso, el resultado en la PAEP puede ser anterior a dos años de la fecha de solicitud de admisión.



- El puntaje obtenido en el Test of English as a Foreign Language (TOEFL) debe ser mayor o igual a 550 en la versión institucional (ITP) o en la versión de papel (pBT) que aún está disponible en otros países distintos a México. Si se presenta la versión de Internet (iBT), el puntaje debe ser mayor o igual a 79. Aunque existen tablas de equivalencias para comparar los resultados de estos test, cabe señalar que no necesariamente todos ellos miden las mismas competencias de manejo del idioma inglés. Lo que es importante señalar es que la prueba debe presentarse en un centro de prueba acreditado por Educational Testing Service (ETS). En ningún caso, el resultado en el TOEFL puede ser anterior a dos años de la fecha de solicitud de admisión.
  - ✚ Si una persona no cumple con los requisitos anteriores, se le sugiere que difiera su postulación hasta que cumpla con ellos.
9. Una vez que ya realicé los cuatro primeros pasos del proceso de admisión que se muestran en la página Web <http://maestriasydiplomadostec.mx/admisiones>, ¿a quién le envió los documentos de postulación?
- ✚ Los documentos de postulación deben ser enviados a la Directora del programa, Dra. Katherina Edith Gallardo Córdova, correo electrónico: [katherina.gallardo@itesm.mx](mailto:katherina.gallardo@itesm.mx)
  - ✚ Los documentos solicitados para la postulación deben ser colocados en una carpeta electrónica que lleve el nombre completo del postulante y que sea posteriormente comprimida en formato zip.
  - ✚ No es necesario enviar documentos originales en esta etapa del proceso de admisión. Más adelante, si el *Comité de admisiones* recomienda la aceptación del postulante, entonces sí el Departamento de Admisiones del Tecnológico de Monterrey les requerirá entregar ciertos documentos en original.
10. ¿Quién realiza la evaluación de los documentos de postulación?
- ✚ La documentación de cada postulante es evaluada por un *Comité de admisiones* conformado por profesores del claustro académico del programa de Doctorado en Innovación Educativa.
  - ✚ Las decisiones del *Comité de admisiones* son inapelables.
  - ✚ El proceso de selección es privado y confidencial, por lo que el Tecnológico de Monterrey se reserva las razones por las que admite o no a un postulante.
  - ✚ El *Comité de admisiones* podrá solicitar al postulante realizar una entrevista para complementar, de esta forma, la información con que cuenta para tomar su decisión. Las entrevistas con los miembros del *Comité de admisiones* no requieren que el postulante se traslade a Monterrey. Las entrevistas se realizan a través del sistema de videoconferencia WebEx.
  - ✚ Al ser admitido, el *Comité de admisiones* del programa doctoral emitirá la constancia en donde quede asentado el resultado y se le comunicará al postulante vía correo electrónico. Asimismo, el listado de los postulantes admitidos será dado a conocer a través de la página Web del programa.
11. ¿Hay alguna consideración particular que deban tomar en cuenta los postulantes de países distintos a México?



- ✚ El proceso de admisión aquí descrito es igualmente aplicable a postulantes mexicanos que a aquellos de otras nacionalidades.
- ✚ Sobre los documentos que se deben entregar, es suficiente con enviar copias escaneadas a la consideración del *Comité de admisiones* del programa doctoral. Lo principal es, primero que nada, lograr la aceptación por parte de dicho *Comité*.
- ✚ Un trámite que puede irse realizando en paralelo al proceso de admisión es el relacionado con el apostillado de los títulos de estudios previos que tenga el postulante. Este apostillado lo requiere la Secretaría de Educación Pública de México. De ser aceptado al programa por parte del *Comité de admisiones*, el postulante deberá presentar su título apostillado al momento de cerrar el proceso de admisión e inscribirse formalmente en el programa. Puesto que cada país es distinto, corresponde al postulante investigar en su propio país en dónde y cómo realizar este trámite (normalmente este trámite se hace en el Ministerio de Relaciones Exteriores de cada país y en el Consulado Mexicano), de forma tal que tenga el título apostillado listo para su inscripción.
- ✚ El Tecnológico de Monterrey no tiene elementos para determinar si el grado de Doctor en Innovación Educativa se puede convalidar en otros países. La convalidación es un reconocimiento académico en un país o institución de la validez de los estudios realizados en otro país o institución. En ese sentido, los postulantes deben investigar en su propio país si el grado de Doctor en Innovación Educativa puede ser convalidado en el país del postulante (normalmente esto lo puede investigar el postulante en el Ministerio de Educación de su propio país).

### Acerca de fechas importantes

12. ¿Cuáles son las fechas en que puedo postular para mi ingreso al programa de Doctorado en Innovación Educativa?

- ✚ Los procesos de admisión son semestrales.
- ✚ Cuando se desea iniciar el doctorado en el semestre enero-mayo de cierto año:
  - La convocatoria aparece publicada en el mes de junio del año previo.
  - La fecha límite para entregar los documentos de la postulación es el 30 de octubre del año previo.
  - La entrevista con algún miembro del *Comité de admisiones* se lleva a cabo entre el 1° y el 15 de noviembre del año previo.
  - Los resultados del proceso de admisión se comunican en la tercera semana del mes de noviembre del año previo.
- ✚ Cuando se desea iniciar el doctorado en el semestre agosto-diciembre de cierto año:
  - La convocatoria aparece publicada en el mes de enero de ese mismo año.
  - La fecha límite para entregar los documentos de la postulación es el 30 de mayo de ese mismo año.
  - La entrevista con algún miembro del *Comité de admisiones* se lleva a cabo entre el 1° y el 15 de junio de ese mismo año.
  - Los resultados del proceso de admisión se comunican en la tercera semana del mes de junio de ese mismo año.
- ✚ Es importante señalar que los documentos solicitados para la postulación se deben entregar completos antes de la fecha límite marcada en los puntos anteriores. Hay que tomar esto en cuenta para programar la presentación de la Prueba de Admisión a Estudios



de Posgrado (PAEP) y del Test of English as a Foreign Language (TOEFL) con la suficiente anticipación para contar con los resultados antes de dicha fecha límite.

- ✚ También es importante señalar que la admisión de un alumno al programa doctoral no necesariamente asegura que éste iniciará sus estudios en el período para el que solicitó admisión. Para abrir un nuevo grupo de alumnos, se requiere que éste esté conformado por al menos seis alumnos. Si este mínimo no se alcanza, la admisión se tendría que posponer uno o más semestres, hasta que se pueda conformar un grupo del tamaño antes indicado.

13. ¿En qué fechas se puede presentar la Prueba de Admisión a Estudios de Posgrado (PAEP)?

- ✚ Las fechas en que se puede presentar la PAEP están disponibles en el URL: <http://maestriasydiplomadostec.mx/fechas-paep>
- ✚ La PAEP se puede presentar en cualquier campus o sede del Tecnológico de Monterrey; pero hay que consultar, en las oficinas correspondientes (aquellas más cercanas al lugar de residencia del postulante), las fechas concretas en que la PAEP se aplica, ya que éstas cambian de un campus o sede a otro.
- ✚ Para presentar la PAEP, es preciso acudir a algún campus o sede del Tecnológico de Monterrey con una identificación válida. Ahí, la PAEP podrá aplicarse en papel o vía Internet. Cabe señalar que no es posible presentar la PAEP vía Internet desde un sitio distinto a un campus o sede del Tecnológico de Monterrey.

14. ¿En qué fechas se puede presentar el Test of English as a Foreign Language (TOEFL)?

- ✚ Las fechas en que se puede presentar el TOEFL varían dependiendo del centro autorizado para presentar este examen.
- ✚ Es importante señalar que los centros autorizados para presentar el TOEFL deben estar avalados por Educational Testing Service (ETS, <http://www.ets.org/>), para aplicar el TOEFL internacional o el institucional. Se sugiere consultar los URL siguientes:  
[https://www.ets.org/toefl/ibt/register/centers\\_dates](https://www.ets.org/toefl/ibt/register/centers_dates)  
<https://www.ets.org/bin/getprogram.cgi?test=toefl>

### Acerca de becas

15. ¿Se ofrecen becas para estudiar en el programa de Doctorado en Innovación Educativa?

- ✚ Sí, sí se ofrecen becas.
- ✚ De ser admitido en el programa, el postulante es elegible para una beca del 100% de colegiatura que otorga el Tecnológico de Monterrey.
- ✚ Adicionalmente, el postulante es elegible para recibir un apoyo para manutención que otorga el CONACYT por el hecho de que el programa de doctorado se encuentra reconocido por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). Este apoyo para manutención es del orden de \$13,769.40 pesos mexicanos por mes. Tradicionalmente, el CONACYT ha otorgado este apoyo para manutención a todos los alumnos del DEE. Sin embargo, cabe señalar que este apoyo no puede ser garantizado, en el futuro, por el Tecnológico de Monterrey; ya que la decisión de otorgarlo (o no) es exclusiva del CONACYT y depende del presupuesto con el que cuente este organismo.



- ✚ El CONACYT sólo beca en una ocasión por nivel educativo; es decir, si el interesado ya fue becado por el CONACYT para este nivel educativo, sin importar que haya o no terminado su doctorado, no es posible postularlo de nueva cuenta. Una excepción a esto se presenta cuando la persona regresa el monto total que le otorgaron y pide su "carta de no adeudo", en cuyo caso sí puede aplicar de nuevo por el apoyo.
- ✚ Tanto la beca de colegiatura, como el apoyo para manutención, se ofrecen a los postulantes admitidos en el programa sin importar su nacionalidad.

16. ¿Cómo puedo realizar el trámite para conseguir las becas?

- ✚ Antes de realizar los trámites para conseguir las becas, lo primero que hay que hacer es lograr la aceptación al programa por parte del *Comité de admisiones* del programa doctoral. Si un alumno no cuenta primero con la carta de aceptación al programa, no puede concluir el proceso de admisión con el Departamento de Admisiones del Tecnológico de Monterrey, y mucho menos puede iniciar los trámites para conseguir las becas.
- ✚ Una vez admitido, el área de Apoyos Educativos de la Dirección Académica de Posgrado contactará a los postulantes para tramitar las becas. No es necesario que los postulantes acudan, por su cuenta, al CONACYT.

17. ¿Puedo seguir trabajando mientras realizo mis estudios en el programa de Doctorado en Innovación Educativa?

- ✚ No, no es posible esto. Este programa exige una dedicación de tiempo completo.
- ✚ De hecho, para poder optar por las becas antes mencionadas, se exige a los estudiantes que cesen cualquier relación laboral que hayan tenido antes de iniciar sus estudios.
- ✚ El CONACYT establece que no es posible postular a un solicitante de beca si:
  - Tiene alguna relación laboral, con o sin goce de sueldo, aun cuando tenga liberación de horas o licencia.
  - Se encuentra recibiendo algún ingreso que implique no tener dedicación exclusiva al programa.
  - Se está concursando o se tiene algún otro apoyo del CONACYT (por ejemplo, SNI, proyectos de investigación, etc.).
  - Se cuenta con algún apoyo que provenga de recursos federales o fiscales.

18. ¿Existe algún compromiso que deba asumir el estudiante por la beca que esté recibiendo?

- ✚ El otorgamiento de la beca de colegiatura trae implícito que los estudiantes deberán aportar un promedio de ocho horas semanales de su tiempo para actividades de la Escuela de Humanidades y Educación, el Grupo de Investigación e Innovación en Educación, el programa de Doctorado en Innovación Educativa y los proyectos de investigación que realizan los profesores miembros del claustro académico del programa. Lo anterior se extiende a lo largo de todo el año calendario, teniendo los estudiantes una semana de vacaciones en Semana Santa, dos semanas en el verano y dos más a finales de diciembre.

19. ¿Existen otros aspectos adicionales que deba tomar en cuenta en relación con el tema de becas?



- ✚ Un aspecto a considerar es que el apoyo para manutención por parte de CONACYT puede tardar alrededor de tres meses en llegar, posterior al inicio de los estudios de doctorado. Esto sucede únicamente durante el primer semestre del programa y, posteriormente, el apoyo ya no se suspende mientras que el estudiante cumpla con los requisitos de inscripción, carga académica y promedio que el Tecnológico de Monterrey y el CONACYT exigen. Por esta razón, es importante que el alumno cuente con recursos personales para esperar la llegada de su beca del CONACYT.
- ✚ Otro aspecto por considerar es que los alumnos tienen el compromiso de contar con un seguro de gastos médicos ya sea que éste se compre a través del Tecnológico de Monterrey o se use alguno con el que ya se cuente. Este seguro no lo cubre ni el Tecnológico de Monterrey ni el CONACYT. Los alumnos deberán renovarlo semestralmente. De adquirirse a través del Tecnológico de Monterrey, se estima que el costo sea del orden de \$\$4,861.00 pesos semestrales aproximadamente. Este seguro deberá pagarse de contado al inicio de cada semestre. En caso de contar con un seguro de gastos médicos de manera independiente al que ofrece el Tecnológico de Monterrey, el estudiante deberá presentar, al inicio de cada semestre, su póliza vigente. El contar con servicios médicos del IMSS, Seguro Popular y otros asociados con grupos sindicales no es aceptado como seguro de gastos médicos que el alumno debe tener.

## Más informes

20. ¿En dónde puedo solicitar más informes acerca de dudas que no estén siendo respondidas en este documento de "preguntas frecuentes"?

- ✚ Si la duda es sobre el programa académico y los documentos para la postulación, se puede escribir a la Directora del programa, la Dra. Katherina Edith Gallardo Córdova, correo electrónico: [katherina.gallardo@itesm.mx](mailto:katherina.gallardo@itesm.mx)
- ✚ Si la duda es sobre el proceso de admisión a los programas de posgrado del Tecnológico de Monterrey, se puede escribir a Marco Antonio Chávarri Cárdenas, correo electrónico: [marco.chavarri@itesm.mx](mailto:marco.chavarri@itesm.mx), con copia a la directora del programa para su información.
- ✚ Si la duda es sobre becas de colegiatura, se puede escribir a la Lic. Angélica Garza, correo electrónico: [anjgarza@itesm.mx](mailto:anjgarza@itesm.mx), con copia a la directora del programa para su información.
- ✚ Si la duda es sobre becas de apoyo para manutención (CONACYT), se puede escribir a la Lic. Sofía Villarreal, correo electrónico: [sofia.v@itesm.mx](mailto:sofia.v@itesm.mx), con copia a la directora del programa para su información.

## Cierre

Una de las estrategias que el Tecnológico de Monterrey emplea para el logro de su misión y visión es la de atraer el mejor talento posible a sus programas de posgrado, asegurando que los estudiantes que ingresen a éstos compartan los valores de nuestra Institución y tengan las competencias necesarias para concluir sus estudios en el tiempo estimado para ello y con la calidad que se espera de un egresado del Tecnológico de Monterrey.

*¡Bienvenidas sus postulaciones!*